

TEMUCO, 13 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.12.2023, presentada por BOTILLERIA MINIMARKET DON WILLI SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Noviembre de 2023, entre ROJAS PEREZ DANOR DEL CARMEN y BOTILLERIA MINIMARKET DON WILLI SPA., celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-124
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°094-A
Decreto de Renovación : 1063 de fecha 17.07.2023.

Nombre Titular de la Patente : ROJAS PEREZ DANOR DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente : 5.140.215-4
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : BOTILLERIA MINIMARKET DON WILLI SPA.
RUT Arrendatario : 77.855.753-3
Nombre del Rep. Legal : MILAGROS DEL VALLE MARELYS ALVARADO
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 12.12.2023
Transferencia N° : 74
Fecha : 12.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)